

Capítulo II

El poder social de la nobleza durante la República

La supervivencia colonial en las costumbres

Como en el cuento de Mark Twain la Colonia pudo decir a pesar de la implantación de la República: "La noticia de mi muerte es un poco exagerada".

La clase aristocrática no llegó a conservar en sus manos la dirección de la Revolución de la independencia y ello fue una de las causas del fracaso del monarquismo en el Perú; pero durante algunos años después de Ayacucho mantuvo no el predominio político pero sí el predominio social.

La victoria de Ayacucho trajo el vencimiento de los soldados virreinales; pero no de los prejuicios, de las costumbres, de los hábitos virreinales. La revolución fue una realidad militar y política; pero no fue una realidad económica y social. Sucediéronse los motines; pero perduró la feudalidad. La revolución no fue un "devenir", es decir, no continuó gestándose. Su único impulso en ese sentido fue un impulso larvado.

Quizá si la subsistencia colonial en la Infraestructura del país se exhibe incluso en la vida social. Generalmente las provincias permanecen sumidas en un apego estacionario al pasado; la capital, en cambio, representa por tendencia la facilidad para el dinamismo y el progreso que a veces da una impresión engañosa sobre los adelantos del país. Visitemos a Lima en los primeros años de la República tal como está perennizada con los dibujos de Pancho Fierro; penetremos en los escenarios jacarandosos de Segura; o detengámonos a escuchar las conversaciones interminables de sus personajes en el Puente o en el Café la "Bola de Oro" o a mirar sus tribulaciones en carnaval; abramos de nuevo las páginas acompasadas de Pardo en cuyo ambiente de viejo salón alfombrado y linajudo penetra a veces un eco de zamacueca; miremos las láminas y las crónicas de la Lima de Fuentes; unámonos a los apresurados figoneos de los viajeros. La conclusión será la misma: Lima no es,

como lo ha sido más tarde, una provincia más de esa gran metrópoli que es Europa; Lima, no obstante ser la capital, vive sumida en una vida social análoga a la que llevó durante el coloniaje. Verdad es que por las portadas suelen entrar los montoneros y saquear a tenderos inermes entre disparos intermitentes, "vivas" circunstanciales y alarmados repiques de campanas. Los vecinos se ven entonces obligados a recurrir constantemente al simbólico "cierrapuertas"; y las corporaciones van también a menudo a Palacio a pronunciar idénticas arengas de barroca elocuencia ante presidentes distintos. Pero bajo la inquietud política, subsiste el estatismo social.

Se almorzaba, como antaño, de 9 a 10 de la mañana; se comía de 3 a 4 de la tarde; se cenaba a las 10 de la noche; y, luego, se rezaba el rosario en familia. El mobiliario de las casas, la indumentaria personal, los saraos de buen tono, los jolgorios populares apenas cambiaron. Cuando de la torre de la Catedral descendía al caer la tarde el toque de la oración, como en los viejos tiempos del virrey, toda la ciudad quedábase inmóvil y silenciosa: "quitábanse los clérigos sus puntiagudos sombreros de teja, los caballeros sus altísimos tarros, las vendedoras sus jipijapas, los esclavos sus gorros". Como en la Colonia, las procesiones conmovían a la ciudad entera, acompañadas algunas por las mascaradas de los gigantes y cabezudos o coincidiendo con los autos de moros y cristianos que revivían en castellano antiguo autos sacramentales antiquísimos. Viajar era un problema; quizá el niño Goyito que retrató Pardo, sea un símbolo de este estatismo social.

Pero toda esta lentitud en la transición social tenía aún otra manifestación más visible en la moda. Las tapadas duraron hasta 1859, más o menos, tocando al viajero francés Grandidier anotar su decadencia, aunque ya en 1850 constataba Lastarria en sus cartas sobre Lima⁵⁵ que estaba siendo desplazada. Las tapadas jugaron rol primordial en las luchas políticas tomando las modas el nombre del caudillo en apogeo; así, la saya, salaverrina, la orbegosina, la saya gamarrina.⁵⁶ En general rompían la monotonía de aquella vida puesto que abrían innumerables

⁵⁵ El Comercio del 21, 22 y 23 de febrero de 1851.

⁵⁶ Flora Tristán describe de esta manera a la saya en su libro *Peregrinations d'une Parie* (1838):

"Este traje llamado saya se compone de una falda y de una especie de saco que envuelve las espaldas, los brazos y la cabeza y que se llama manto. Nuestras elegantes parisienses se divertirían con la simplicidad de este traje... Se hace de diferentes telas según la jerarquía de los rangos y la diversidad de las fortunas y es de una confección tan extraordinaria que merece figurar en las colecciones como objeto de curiosidad. Sólo en

caminos a la aventura y a la intriga. Pero como hecho social e histórico tienen un significado retardatario. En su Filosofía de la Moda el filósofo alemán Jorge Simmel dice que entre las causas del predominio enorme que en nuestra época tiene la moda, está nuestro creciente rompimiento con el pasado que trae una acentuación de lo variable y del cambio; y que cuanto más nerviosa es la época, tanto más velozmente cambian las modas ya que en ellas se juntan la sed de excitantes siempre nuevos con la depresión de las energías nerviosas. Del apego al pasado, de la falta de nerviosidad en esta época de nuestra Historia se podría deducir la permanencia de la saya y manto. Hasta en sus formas más aparienciales, hasta en aquellas que, por definición, están bajo la dependencia de lo novísimo, la tradición dominó socialmente entonces. El folclorista se entusiasma ante la saya y manto —olvidando que podría identificarse con el espíritu de chismorreos, de clandestinidad—. El sociólogo debería abismarse ante su significado retardatario.

Se habla mucho de la anarquía de aquella época, con desdén o con horror; pero la anarquía peruana fue leve onda de lago en comparación con la anarquía de las provincias de Río de la Plata donde sí hubo fuertes conmociones sociales.

Lima se las puede hacer y las limeñas pretenden que es preciso nacer en Lima para poder ser un obrero en saya; que un arequipeño, un cuzqueño, un chileno jamás llegan a plisar la saya; esta afirmación que no me he preocupado de constatar en su rigor prueba cómo este vestido hace excepción a todos los vestidos conocidos. Para hacer una saya ordinaria se necesitan de doce a quince varas francesas (la vara francesa tiene un metro dieciocho cm) de raso; forrado en tafetán o en tela ligera de algodón; y en cambio de las catorce varas de raso el obrero os devuelve una falda diminuta que no tiene sino tres cuartas de altura y se prende del talle a dos dedos debajo de las caderas descendiendo hasta los tobillos de los pies y es tan angosta hacia abajo que apenas proporciona el espacio justo para poner un pie delante de otro y marchar a pequeños pasos. Se encuentra uno constreñida dentro de esta falda como dentro de una vaina. Es plisada toda de alto a bajo con pliegues muy pequeños y con una tal regularidad que es imposible descubrir las costuras. Los pliegues están tan bien hechos que dan al traje tal elasticidad que yo he visto sayas de quince años que se prestan para dibujar todas las formas y seguir todos los movimientos.

El manto está también artísticamente plisado pero con tela más ligera, no dura tanto como la saya ni los pliegues resisten los movimientos continuos de la que lo lleva. Las mujeres de la buena sociedad llevan sayas en satén negro; las elegantes en colores de fantasía como violeta, marrón, verde, azul obscuro rayadas pero jamás en colores claros porque las mujeres públicas los adoptan de preferencia. El manto es siempre negro, envuelve el busto entero y no deja en descubierto sino un ojo. Las limeñas llevan un pequeño corpiño del que no se ve sino las mangas que son de rica tela en terciopelo, satén de color o tul; pero la mayoría lleva los brazos desnudos siempre. El calzado es de una atrayente elegancia: de raso de todos los colores, con bordados, con cintas cuyo color contrasta con el del calzado”.

Las revoluciones y el caudillaje abrieron los más efectivos conductos para la ascensión social. Pero por lo general los indios y mestizos, los generales serranos que tomaran el nombre de "S.E. el Protector" o de "S.E. el Restaurador", aunque antes habían sido gente humilde, entre nosotros respetaron y aún buscaron el apoyo de las clases con abolengo o con fortuna. " Aunque la ley había abolido los títulos de Castilla —dice don Ricardo Palma en su tradición 'El baile de la Victoria' evocando aquellos días que fueron los días de su niñez— ellos seguían en boca de todo el mundo. ¡Salud, señor marqués! ¡Adiós señor conde!, eran frasecitas de cajón o de cortesía que ni el más exaltado patriota escrupulizaba pronunciar, tal vez por el gustazo de oír esta contestación: ¡Vaya Ud. con Dios, mi coronel! Ciertamente que la aristocracia de los pergaminos con las leyes excepciones de toda regla no descollaba por el talento o la ilustración; pero sí deslumbraba todavía por su riqueza y boato".⁵⁷

Verdad es que, bruscamente, la Constitución de 1823 reconoció la igualdad civil, la libertad individual y todas las demás garantías individuales. Verdad es, también, que, como se ha visto, en el mismo año de 1823 fueron suprimidos los títulos de Castilla. La Constitución de 1828 llegó a algo más radical aún: prohibió las vinculaciones laicales.

Vinculaciones son la unión o sujeción de los bienes al perpetuo dominio de alguna familia con prohibición de enajenarlos; vinculaciones laicales son las civiles, las particulares, en oposición a las eclesiásticas que quedaron legalizadas tácitamente por esta Constitución. Ya España había dado en 20 de septiembre de 1820 una ley para desvincular los bienes amayorazgados; ley que por la guerra de la Emancipación no llegó a aplicarse en el Perú.

Otro exponente del mismo impulso fue la ley de 20 de diciembre de 1829 concediendo a los poseedores de los mayorazgos la facultad de disponer de la mitad de ellos, reservando la otra mitad para el inmediato sucesor que a su vez tenía igual derecho sobre ella. Pero en la práctica, los poseedores de los mayorazgos no estuvieron muy dispuestos a la desvinculación y los mayorazgos pasaron, en su mayor parte, íntegros a sus inmediatos sucesores. Mayorazgo quiere decir el derecho de suceder en los bienes vinculados, esto es en los bienes sujetos al perpetuo dominio de una familia con prohibición de enajenarlos. Los mayorazgos subsistieron así en el Perú hasta la mitad del siglo pasado; sólo la ley de 4 de septiembre de 1849 declaró forzosa la desvinculación

⁵⁷ En el "Apéndice a mis últimas Tradiciones Peruanas".

entre el poseedor actual y el sucesor inmediato. El Código Civil de 1852 prohibió los mayorazgos.

Las capellanías fueron prohibidas de fundarse por las citadas leyes de 1829 y 1849, aunque subsistieron las ya fundadas. El Código Civil, así mismo, reconoció esta situación.

Obsérvase, en general, lentitud en la liquidación de los privilegios de esta índole, que no estuvo acompañada, por lo demás, con otras leyes sobre parcelación de la propiedad, ruptura del régimen feudal en la tierra y en el trabajo, etc.

El liberalismo, el individualismo, el anticolonialismo, la antifeudalidad necesitaban para su advenimiento de la civilización, de la europeización. Pero ellas, por razones geográficas, sociales y económicas llegaron con tardanza.

En 1840 vino recién la navegación a vapor; en 1846 apenas se planeaba la formación de un banco aunque las actividades efectivas de estos establecimientos fueron después de 1862; en 1852 se implantó el tráfico por ferrocarril; en 1855 se instaló el alumbrado de gas; en 1842 se introdujeron los dagerrotipos; en 1856 llegó la primera compañía de zarzuela; en 1870 la primera compañía de ópera bufa.⁵⁸ Aumentó sin control el latifundio sin la sanción siquiera indirecta del impuesto por la falta de cultivo; perduraron el analfabetismo, la esclavitud, el tributo, los diezmos, los gremios, las vinculaciones eclesiásticas, las manos muertas. Los gremios fueron abolidos recién en 1849. Los diezmos fueron abolidos, nominalmente en 1856. Cuando el tributo fue abolido en 1854, se le quiso restablecer en 1855, en 1866 y en 1873. Cuando la esclavitud fue abolida vino la introducción de los coolíes.

Claro que la transición hacia el estado social que la técnica y el espíritu de la época imponían fue operándose, sobre todo, desde la mitad del siglo; pero no en forma total e integral.

Por otra parte la subsistencia del poderío social y económico de las clases altas durante la primera época de la República estuvo acompañada por el empobrecimiento de dichas clases. Las revoluciones y las montoneras perjudicaban grandemente a la campiña y cogían a los hombres dedicados al sembrío y la cosecha poniendo, al mismo tiempo, cupos y dejando sin sanción al latrocinio. Había una increíble insipiente industrial y económica en el país. Pero la situación hacendaria del Estado llena de estrecheces en los primeros años republicanos desde 1841

⁵⁸ Véase "Nuestra Pequeña Historia", recopilación de datos por José Gálvez en el Almanaque Peruano de 1829.

más o menos comenzó a mejorar produciéndose luego una bonanza meteórica. Ésa es la primera consecuencia del guano: bonanza artificial y pasajera que más tarde da lugar a la bancarrota. La segunda consecuencia es la acentuación del carácter costeño de nuestra vida republicana. Pero al lado de estas consecuencias hay otra de índole social: la formación de una nueva clase enriquecida. Primeramente las fortunas privadas habían tenido como base principal la riqueza de la tierra, minería, agricultura o predios urbanos. Con este nuevo proceso el predominio en las fortunas privadas pasa a tener un origen bursátil y fiscal. Y la nueva clase así emergida resulta fusionándose, en parte, con la antigua nobleza colonial territorial y genealógica. Mientras tanto ya la saya tradicional está siendo reemplazada por la europea crinolina o miriñaque; y se acentúa la tendencia a la europeización en la vida y en las costumbres. Pero antes de que se consumara este proceso al que se refiere un capítulo posterior de este libro transcurrieron los largos años del predominio militar.